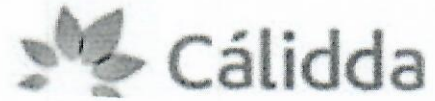


★2022-113474★



Nº: 2022-0101481

Remite a: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. - RUC: 20503758114

Recibido: 27/06/2022 - 10:18

Nº de Folios: 47

Registrado GONZALES MENDO

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 10 de Junio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES - SECTOR-3300-MALLA-01; SECTOR-3400-MALLA-04; SECTOR-3500-MALLA-(01-02); SECTOR-3600-MALLA-01; SECTOR-3800-MALLA-(01 AL 04)"**

Radicado : R2022-029653

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES - SECTOR-3300-MALLA-01; SECTOR-3400-MALLA-04; SECTOR-3500-MALLA-(01-02); SECTOR-3600-MALLA-01; SECTOR-3800-MALLA-(01 AL 04)"** ubicado en el **distrito de Villa El Salvador**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Separadora Agroindustrial (SN), altura de la Av. 3 de octubre.
- Av. Separadora Agroindustrial (SN), altura de la Av. Jose Olaya.
- Av. Separadora Agroindustrial (SN), altura de la Av. Talara.
- Av. María Elena Moyano (SN), altura de la Av. Talara.
- Av. María Elena Moyano (NS), altura de la Av. Simón Bolívar.
- Av. María Elena Moyano (NS), altura de la Av. 3 de octubre.
- Av. María Elena Moyano (NS), altura de la Av. Jose Olaya.
- Av. María Elena Moyano (NS), altura de la Av. Talara.
- Av. Mariano Pastor Sevilla (NS), altura de la Av. Talara.
- Av. Mariano Pastor Sevilla (NS), altura de la Av. Jose Carlos Mariátegui.
- Av. Jose Carlos Mariátegui (WE), desde la altura de la Ca. S/N 36 hasta la altura de la Av. Mariano Pastor Sevilla

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

CÁLIDDA
C. MORENO
CC
Teléfono: (51-1) 632-1300
San



El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

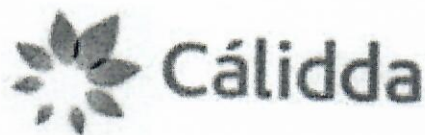
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 10/06/2022 18:44:05

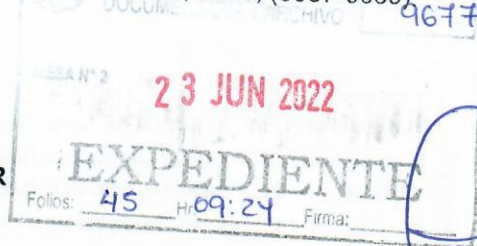
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-113476★



CODIGO DE PROYECTO: PPE-14-0037,
0045, 0047, 0048, 0050, (0057-0059)



Lima, 10 de Junio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "VES - SECTOR-3300-MALLA-01; SECTOR-3400-MALLA-04; SECTOR-3500-MALLA-(01-02); SECTOR-3600-MALLA-01; SECTOR-3800-MALLA-(01 AL 04)"

Radicado : R2022-029653

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VES - SECTOR-3300-MALLA-01; SECTOR-3400-MALLA-04; SECTOR-3500-MALLA-(01-02); SECTOR-3600-MALLA-01; SECTOR-3800-MALLA-(01 AL 04)**" ubicado en el **Distrito de Villa El Salvador**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Mirelli
C.C. La Ruzsa, T. 051
Teléfono: 051 444 4444
San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 10/06/2022 18:44:07

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C. C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-) 611-7500
San Borja, Lima, Perú





CRONOGRAMA DE OBRA

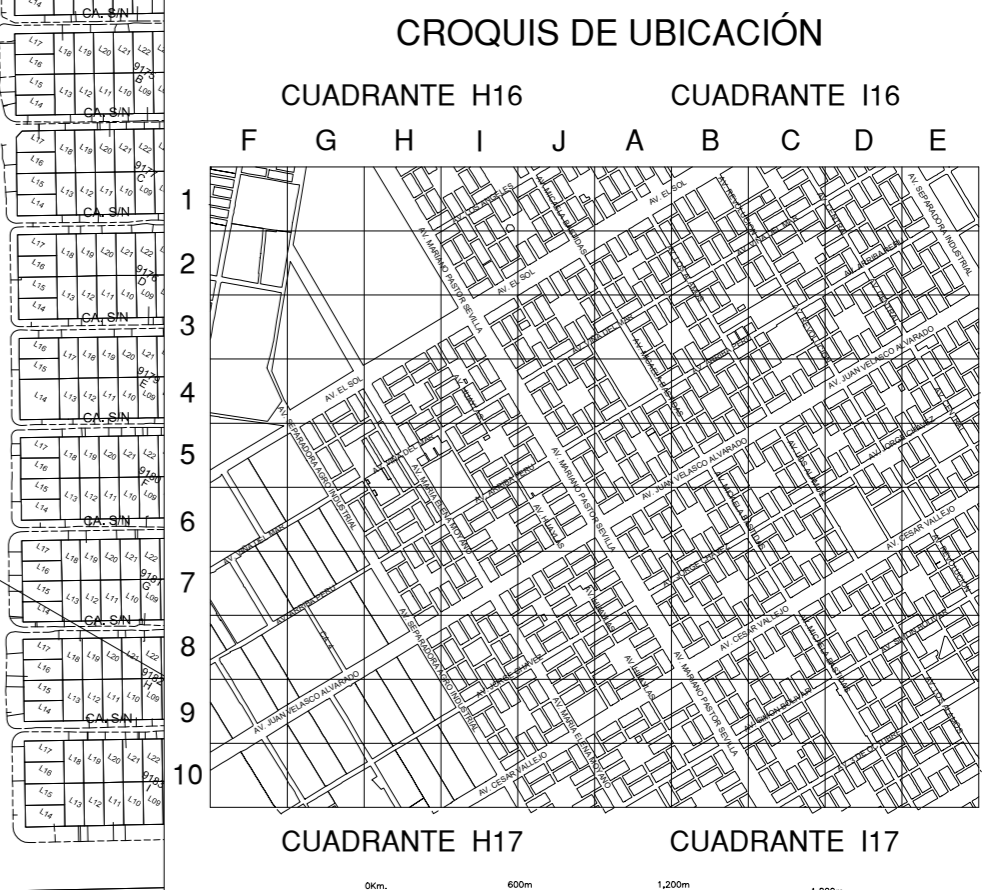
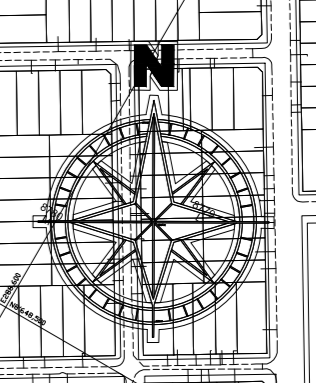
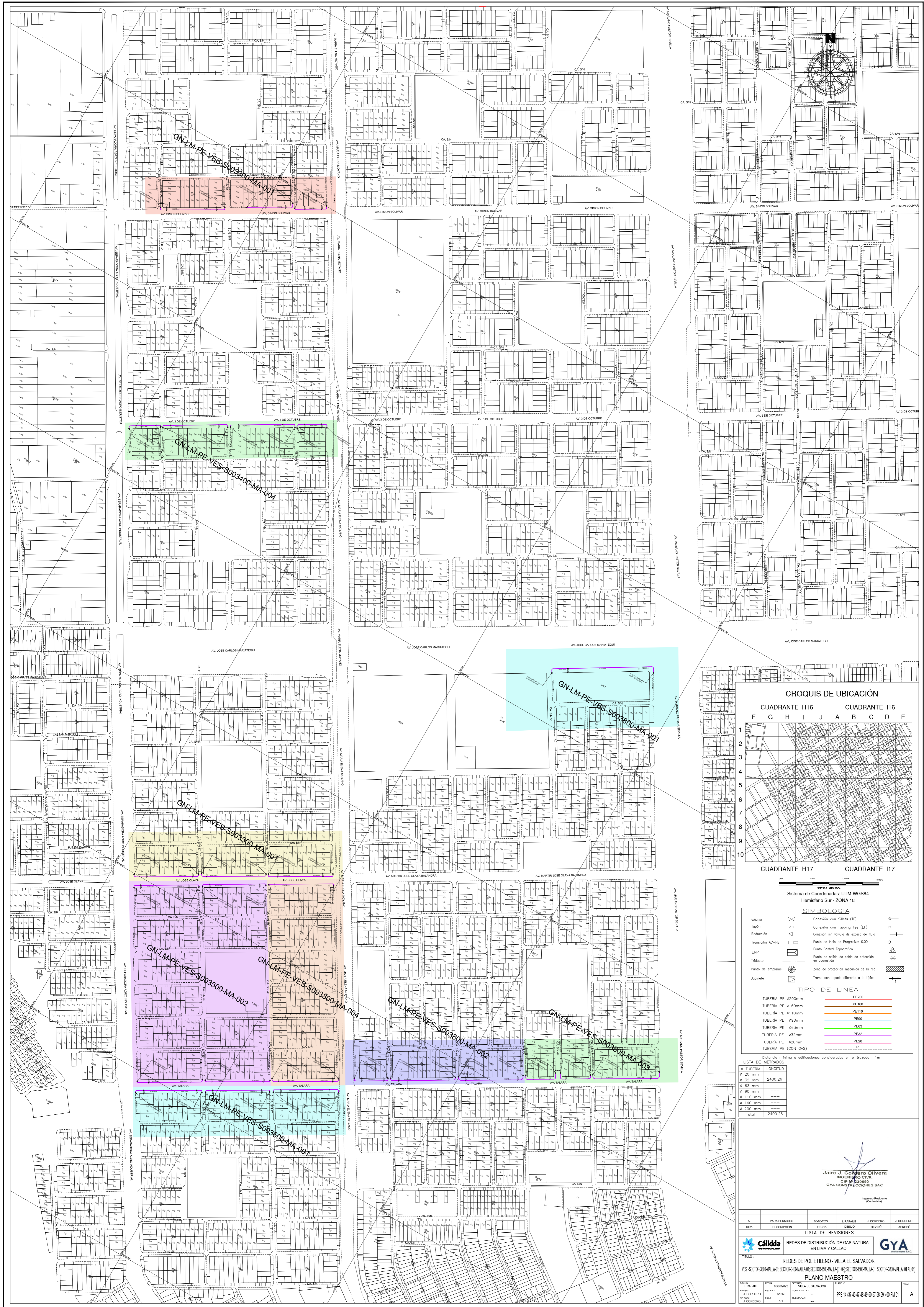
Proyecto: "VES - SECTOR-3300-MALLA-01; SECTOR-3400-MALLA-04; SECTOR-3500-MALLA-(01-02); SECTOR-3600-MALLA-01; SECTOR-3800-MALLA-(01 AL 04)"

Distrito: VILLA EL SALVADOR

Id	Nombre de tarea	Duración	día -15	día -8	día -1	día 7	día 14	día 21	día 28	día 35	día 42	día 49	día 56	día 63	día 70
1	ACTIVIDADES DE OBRA	69 días													
2	Inicio de Obra	0 días		4/07											
3	Recorrido Informativo y Difusión	69 días													
4	Replanteo de Trazo	68 días													
5	Señalización	69 días													
6	VILLA EL SALVADOR	69 días													
7	VES - SECTOR-3300-MALLA-01; SECTOR-3400-MALLA-04; SECTOR-3500-MALLA-(01-02); SECTOR-3600-MALLA-01; SECTOR-3800-MALLA-(01 AL 04)	69 días													
8	Calicatas	64 días													
9	Corte y Demolición	64 días													
10	Excavación	64 días													
11	Tendido de tubería	64 días													
12	Relleno y Compactación	64 días													
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	64 días													
14	FIN - CONSTRUCCION	0 días													10/09
15	Limpieza y Aseo	69 días													


Jairo J. Cordero Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



Simbología

Valvula	Conexión con Sileta (TF)	
Tapan	Conexión con Topping Tee (ET)	
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progresivo: 0,00	
ERP	Punto de salida de cable de detección en acometidas	
Triducto	Zona de protección mecánica de la red	
Punto de emplante	Tramo con tapado diferente a lo típico	
Gabinete		

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima o edificaciones consideradas en el trazado: 1m

LISTA DE METRADOS

TIPO	LONGITUD
Ø 20 mm	2400,26
Ø 32 mm	2400,26
Ø 63 mm	2400,26
Ø 90 mm	2400,26
Ø 110 mm	2400,26
Ø 160 mm	2400,26
Ø 200 mm	2400,26
Total	2400,26

Jairo J. Cordero Olvera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230650
 GYA CONSULTORIOS S.A.C.

A	PARA PERMISOS	05-05-2022	J. RAFALE	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBADO
LISTA DE REVISIONES					
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO					
GIA					
TÍTULO: REDES DE POLIETILENO - VILLA EL SALVADOR					
VES-SECTOR-3001MALLA-01; SECTOR-3001MALLA-02; SECTOR-3001MALLA-03; SECTOR-3001MALLA-04; SECTOR-3001MALLA-05					
PLANO MAESTRO					
ELAB.	PROY.	FECHA	DISEÑO	PLANO Nº	REV.
J. RAFALE	J. CORDERO	05/05/2022	VILLA EL SALVADOR	ZONA Y VALLES	
J. CORDERO	J. CORDERO	11650	RESPUESTA		
J. CORDERO	J. CORDERO	U1	RESPUESTA		
PROYECTO: PDE-14-07-45-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200					A